

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

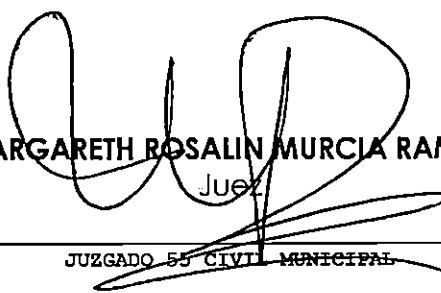
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Bogotá D.C,

Proceso No 1100140030552019 00180 00

Téngase en cuenta que la sociedad demandada **FALED IMPORTACIONES S.A.S.** se notificó por aviso de que trata el artículo 292 del C.G.P., previas citaciones conforme dan cuenta las certificaciones obrantes a folios 48 y 51, quien, dentro del término concedido para ejercer el derecho de defensa, guardó silencio.

Se **INSTA** al apoderado judicial de la parte actora para que gestione la notificación del demandado **FABIO NELSON MARTÍNEZ AYA** a la dirección en la que tramita la de la sociedad demandada.

NOTIFÍQUESE (2),


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS

Juez

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL

Por anotación en estado No. _____ de fecha
_____ fue notificado el auto
anterior.
Fijado a las 8:00 A.M.

SANDRA PATRICIA PINEDA SALGAR
SECRETARIA